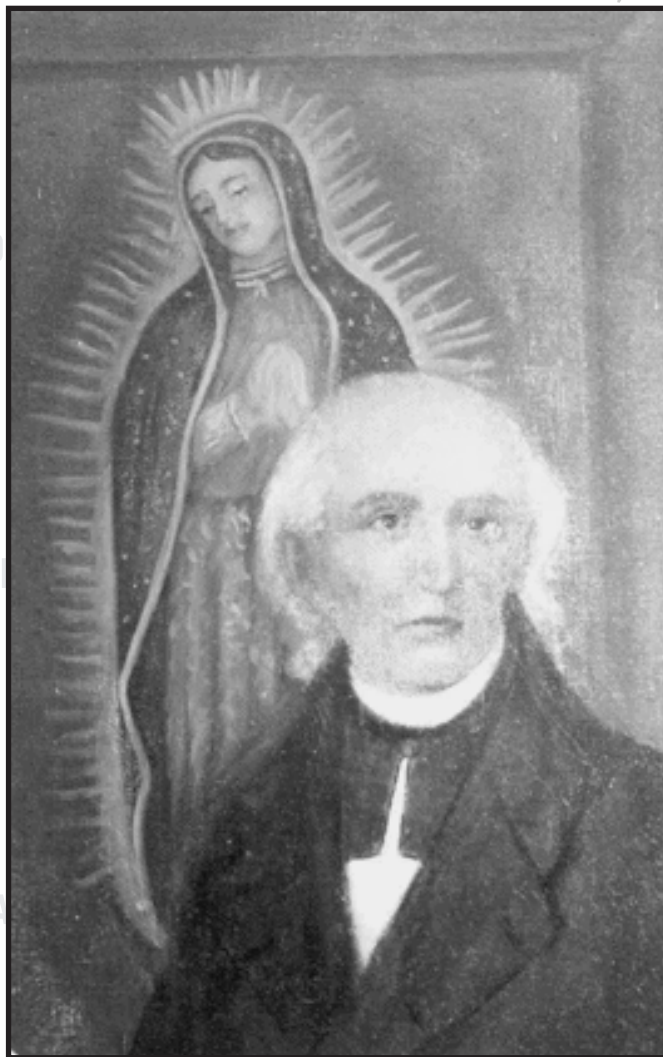


# DESARROLLO AGRARIO



*El retrato de Miguel Hidalgo y Costilla, 1919.*  
Rosalio González Gutiérrez



Nuestra meta

FOMENTO PARA EL DESARROLLO AGRARIO

Nº 15

revista mensual  
Septiembre 2003

# Índice

- 1 Entrega de recursos en el Ejido "Graceros y Loma Verde", municipio de Cuencamé, Estado de Durango.
- 3 Prosecretaría Técnica del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos.
- 5 Retiro de los Fondos Comunes del NAFIN, S.N.C., para el pago a los Núcleos Agrarios
- 7 Poderes y Mandatos
- 9 ¿Por qué se requiere realizar una auditoría externa en el FIFONAFE?
- 12 Mercadotecnia
- 15 Instrumentos utilizados para la medición a través del tiempo
- 18 Declaración de los Derechos del Niño.
- 21 México, pionero en la libertad de otros países.
- 23 Palacio Nacional
- 25 Una Fábula Fabulosa  
La Pinacoteca



## Directorio

### FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Av Revolución 828, Col Mixcoac  
Delegación Benito Juárez  
México, D.F. 03910, Tel. 54 82 32 00  
(01 800) 8 49 59 70  
e-mail: [fdjrgal@avantel.net](mailto:fdjrgal@avantel.net)

**Ing. Jesús Mario Garza Guevara**  
Director General y Delegado  
Fiduciario Especial

**Lic. María Guadalupe Martínez Yáñez**  
Directora de Asuntos Jurídicos

**C. P. Rodolfo Meixueiro Urbina**  
Director Administrativo y Financiero

**Ing. Jesús Alberto Velasco Mata**  
Director Técnico

**Lic. José Salvador Rodríguez Hernández**  
Director de Representaciones Estatales

**C.P. Fermín del Valle del Valle**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en el FIFONAFE

## Representaciones Estatales

<b>NOROESTE</b> Sede: Hermosillo, Son. Tel. (01-662) 2 10 55 79
<b>CHIHUAHUA</b> Sede: Chihuahua Tel. (01-614) 4 16 31 00
<b>NORTE</b> Sede: Torreón, Coah. Tel. (01-871) 7 17 91 75
<b>NORESTE</b> Sede: Cd Victoria, Tamp. Tel. (01-834) 3 16 56 42
<b>OCCIDENTE</b> Sede: Guadalajara, Jal. Tel. (01-33) 36 16 48 37
<b>CENTRO NORTE</b> Sede: SLP, SLP Tel. (01-444) 8 12 80 99
<b>MICHOACAN</b> Sede: Morelia, Mich. Tel. (01-443) 3 13 72 74
<b>CENTRO</b> Sede: Querétaro, Qro. Tel. (01-442) 2 13 50 55
<b>METROPOLITANA</b> Sede: México, D.F. Tel. (01-55) 54 82 32 00
<b>CENTRO SUR</b> Sede: Puebla, Pue. Tel. (01-222) 2 32 43 02
<b>VERACRUZ</b> Sede: Xalapa, Ver. Tel. (01-228) 8 15 49 90
<b>GUERRERO</b> Sede: Chilpancingo, Gro. Tel. (01-747) 4 71 10 02
<b>OAXACA</b> Sede: Oaxaca, Oax. Tels. (01-951) 5 13 38 60
<b>SURESTE</b> Sede: Tuxtla Gtz, Chis. Tel. (01-961) 6 11 31 32
<b>PENINSULA</b> Sede: Mérida, Yuc. Tel. (01-999) 9 26 32 05

### REVISTA DE DISTRIBUCION GRATUITA Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título

Reserva 04-2002-062416384200-102, No. de registro ISSN 1665-2800, Certificado de Licitud de Título, No. 12122 y de Licitud de Contenido, No. 8775  
Edición y armado: Ing. Jesús Alberto Velasco Mata, Director Técnico; Roberto Herrera San Martín, Subdirector de Sistemas e Informática y  
Laura Corona Alonso, Técnico Especializado.

Se agradecerá que cualquier comentario o artículo que sugieran que se trate o se incluya en esta Revista, sea entregado a la Subdirección de Sistemas e Informática del FIFONAFE o comunicarse al Teléfono conmutador 54-82-32-00 ext. 129 Lada sin costo 01 800 8495970; e-mail: [fsistem@terra.com.mx](mailto:fsistem@terra.com.mx)



## Entrega de recursos en el Ejido "Graceros y Loma Verde", municipio de Cuencamé, Estado de Durango

POR: LIC. JOSÉ SALVADOR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE REPRESENTACIONES ESTATALES

**E**l Ing. Jesús Mario Garza Guevara, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), con la representación del Lic. Florencio Salazar Adame, Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria; presidió conjuntamente con el Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, el evento de entrega de fondos comunes realizado el día jueves 4 de septiembre de 2003 en el ejido de "Graceros y Loma Verde", perteneciente al Municipio de Cuencamé, en el Estado de Durango.

Representación del Núcleo de Población beneficiado.

**E**n el acto, el Titular del FIFONAFE hizo entrega al Comisariado Ejidal de \$7'235,695.92 correspondientes al monto indemnizatorio por la afectación de que fue objeto el citado ejido con la construcción de la presa "Francisco Zarco"; y por parte del Gobierno del Estado se entregó \$5'589,130.00 en maquinaria y equipo; cantidad que será destinada a impulsar las actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas del lugar en beneficio de 132 ejidatarios que conforman el núcleo agrario, según lo expreso en su intervención el

**T**ambién estuvieron presentes por el Gobierno Federal el C.P. Jorge Ríos Pérez, Gerente General de Tenencia de la Tierra, de la Comisión Nacional del Agua; además de los funcionarios del Gobierno del Estado Ing. Héctor Vela Valenzuela, Secretario de Obras Públicas; Ing. Rodrigo Silva Cardona, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y Lic. Wilfrido Salas García, Director del Instituto de Desarrollo de la Vivienda.

**A**sistieron al evento los presidentes municipales de Cuencamé y Lerdo, así como el Órgano de



El Ing. Jesús Mario Garza Guevara, Director General y Delegado Fiduciario Especial del FIFONAFE, haciendo entrega del cheque al Comisario Ejidal, conjuntamente con el Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.



El Ing. Jesús Mario Garza Guevara, Director General y Delegado Fiduciario Especial del FIFONAFE, otorgando entrevista a la Prensa.

Presidente del Comisariado Ejidal.

Para llevar a cabo la entrega de los recursos fue necesario llevar a cabo un largo proceso de negociación entre las instancias Gubernamentales federal y estatal con el ejido afectado,

que duró mas de 7 años, dando como resultado una acción de Justicia Agraria, para los integrantes del ejido "Graceros y Loma Verde", municipio de Cuencamé, Durango.

Finalmente debe considerarse que con acciones como la que se detalla fortalecen la actividad sustantiva del FIFONAFE en la captación, promoción y entrega de fondos comunes; y se cumplen las instrucciones del Presidente de la República y del Secretario de la Reforma Agraria.



# Esta Tierra Mía

## La ventana para conocer el campo mexicano



**Esta Tierra Mía** es el nombre de una serie radiofónica y otra de televisión producidas por la Secretaría de la Reforma Agraria, que se transmiten semanalmente en el primer caso y mensualmente en el segundo. La duración de las respectivas transmisiones es de diez minutos.

Ofrecen información y a través de ella elementos formativos y de capacitación a los campesinos, así como a la población rural en su conjunto, sobre los servicios en beneficio de ellos que brinda el Sector Agrario. Los protagonistas de nuestras historias de éxito son las personas del campo mexicano.

**Esta Tierra Mía** difunde reportajes, entrevistas, noticias y comentarios. Difunde los avances de los programas coordinados por la SRA, y las oportunidades existentes para que la gente del campo se integre al desarrollo rural integral, se asocie en busca de mayor productividad, emprenda proyectos productivos, y de esta manera mejore su nivel de vida, el de su comunidad, y se arraigue en ésta.

**Esta Tierra Mía** pone a disposición de su auditorio teléfonos y un correo electrónico,

para que los interesados puedan hacer llegar sus opiniones, dudas, quejas o sugerencias.

La versión radiofónica es transmitida por 110 estaciones radiodifusoras de todo el país, principalmente de cobertura rural.

La de televisión, es difundida por doce canales: 2,4,5,9,7, 11, 13, 22 y 40, mas los sistemas estatales de Guanajuato, Sinaloa y el Estado de México.

Las programaciones habituales de radio y televisión difundidas por los medios y en los portales cibernéticos contienen la información actualizada [http://www.sra.gob.mx/sraweb/Esta\\_Tierra/Esta\\_tierra.htm](http://www.sra.gob.mx/sraweb/Esta_Tierra/Esta_tierra.htm).

Quienes deseen establecer contacto con Esta tierra mía, podrán hacerlo en los teléfonos 55 79 40 58 y 55 79 88 75, de la ciudad de México, así como en el correo electrónico [ucs@sra.gob.mx](mailto:ucs@sra.gob.mx).





# Prosecretaría Técnica del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos

POR: LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA  
PROSECRETARÍA TÉCNICA DE ACTAS DEL  
H. COMITÉ TÉCNICO Y DE INVERSIÓN DE FONDOS.

**E**n esta ocasión, quiero platicarles los alcances y labores que realiza la Prosecretaría Técnica, ya que todo el personal sabe de su existencia, pero muchos desconocen las actividades de la misma.

**L**a Prosecretaría Técnica es el Área, encargada de coordinar todo lo relacionado con el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos del FIFONAFE.

## ¿QUE ES EL H. COMITÉ TÉCNICO Y DE INVERSIÓN DE FONDOS?

**E**l H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos (H. Comité) de una Entidad, se constituye para apoyar la programación

estratégica y la supervisión del funcionamiento normal de la Entidad; atendiendo problemas de administración y organización de los procesos productivos, así como para la selección y aplicación de los adelantos tecnológicos y uso de los demás instrumentos que permitan elevar la eficiencia y desarrollo de la Entidad.

**E**l H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos, se integra por un Presidente, que siempre será el titular de la Secretaría Coordinadora de Sector, en nuestro caso preside el citado Comité, el señor Secretario de la Reforma Agraria; por un Órgano de Vigilancia, conformado por Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, por un Secretario de Actas y por un Prosecretario Técnico de Actas.



Reunión Ordinaria de Sesión de Comité SC-467, Presidió el Lic. Florencio Salazar Adame, Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y Presidente del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos, acompañado por el Lic. Armando Ríos Piter, Subsecretario de Política Sectorial de la S.R.A. y Presidente suplente y el Ing. Jesús Mario Garza Guevara, Director General del FIFONAFE.

**A**simismo fungen como consejeros, los representantes de las Dependencias o Entidades, cuyo ámbito de competencia o funciones estén vinculadas con la naturaleza y tipo de operaciones o servicios que realiza la Entidad.

**P**or otra parte, podrán integrarse

como miembros del H. Comité Técnico, representantes de los sectores privado o social que por su experiencia, contribuyan al logro de los objetivos de la Entidad.

**C**ada Director de área, entrega aproximadamente cada dos meses a la Prosecretaría Técnica los asuntos que se someterán al H. Comité, para su aprobación y los avances de los temas tratados en las Sesiones Anteriores.

**L**a Prosecretaría Técnica, realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados, compilando y preparando el material para la siguiente Reunión.

**E**ste material una vez revisado y aprobado por nuestro Director General, se conjunta en una carpeta, la cual es enviada a través de una convocatoria a cada uno de los miembros del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos, esto se realiza con cinco días de anticipación a la fecha en que se celebrará la reunión.



Lic. Guadalupe Martínez Yañez,  
Directora de Asuntos Jurídicos del  
FIFONAFE en Sesión de Comité.

**A**ntes de dar por iniciada cada una de las Sesiones, la Prosecretaría Técnica, verifica que se cumpla con el quórum requerido para que sea válida la Sesión de Comité, esto es; que se cuente con la asistencia de la mitad más uno de los integrantes.

**D**urante la Reunión nuestro Director General, desahoga cada uno de los asuntos

contenidos en la referida carpeta y la Prosecretaría realiza anotaciones de lo expuesto por los miembros del H. Comité, las cuales quedarán plasmadas en un Acta Administrativa, la cual contiene el resultado de la Sesión, esto es; avances, autorizaciones, comentarios, propuestas y en general todo lo que se ventiló en la Reunión.

**R**esultan de suma importancia los acuerdos a que se llegan en la sesión, puesto que contienen la autorización sobre la actuación que realiza la Entidad; una vez celebrada la Sesión, la Prosecretaría Técnica coteja los acuerdos aprobados por los miembros del H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos y se transcribe la versión estenográfica de la Reunión, elaborando así el Acta de la Sesión. Una vez revisada por nuestro Director General, es circulada para su firma.

**L**as actividades que realiza la Prosecretaría Técnica son continuas, ya que durante el periodo que existe entre una Reunión y otra, se deben actualizar los asuntos que se ventilaron en la Sesión de Comité, esto es; dar seguimiento a los Temas presentados y por otra parte atender los requerimientos de los señores Consejeros, de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública y de cada una de las Áreas del Fideicomiso.

**P**or último, quiero señalar que en cada una de las Sesiones, el material presentado, refleja el trabajo de los Directores y de cada una las personas adscritas a las distintas Áreas que conforman el Fideicomiso, por lo cual podemos concluir que el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos no podría realizarse tan satisfactoriamente como se ha logrado, sin el trabajo y el empeño de todos y cada uno de los Servidores Públicos que conformamos el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.





# Retiro de los Fondos Comunes de NAFIN, S.N.C. para el pago a los Núcleos Agrarios

POR: FRANCISCO BOLAÑOS CHOMBO  
JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE CONTROL DE FONDOS.

**P**ara el retiro de los Fondos Comunes, la Oficina de Control de Fondos es la encargada de realizar los trámites ante Nacional Financiera, S.N.C., (NAFIN, S.N.C.), para tener disponibles los recursos, y hacerlos llegar a las Representaciones Estatales mediante cheque; para tal situación contamos con tres días, a partir de la recepción de las Cédulas de Autorización.

## PRIMER DIA

**L**a Oficina de Control de Fondos recibe mediante oficio de la Subdirección de Fondos Comunes las Cédulas de Autorización de Fondos Comunes debidamente autorizadas para su trámite, las cuales deberán recibirse preferentemente antes de las 13:00 hrs.

**S**e revisan las Cédulas de Autorización de Fondos Comunes para verificar si son finiquitos parciales o totales.

**NOTA:** Son finiquitos parciales cuando se retira parte del saldo que tiene el Núcleo Agrario y finiquitos totales cuando se retira el total del saldo.


## SEGUNDO DIA

**S**e da de alta en el sistema la tasa de interés de la cuenta Fondo Común que nos proporciona diariamente NAFIN, S.N.C. para la actualización de los intereses y se procede a

realizar los cálculos del Fondo Común a retirar, partiendo del siguiente día de la fecha del corte del saldo que establece la cédula de autorización.

**P**osteriormente se elabora la solicitud de recursos a la tesorera (NAFIN, S.N.C.), antes de las 12:30 hrs. y se envía por correo electrónico la solicitud de retiro de recursos de los diferentes núcleos agrarios solicitados.

**P**or medio de una copia de la Cédula de Autorización de Fondos Comunes, se establece la forma de pago ya que en ella nos indica si el pago es global o individual o a través de un billete de depósito; se solicita a Caja General, la elaboración

CEDULA INDIVIDUAL DE PRESENTACION									
	SC - Noviembre								
No. DE CONTROL : /2003									
<b>DATOS DEL NUCLEO AGRARIO</b>									
Núcleo agrario :	Fecha del acta : 26-ABR-2003								
Municipio : OTHON P. BLANCO	Fecha de recepción : 22-JUL-2003								
Estado : QUINTANA ROO	Importe solicitado : \$ 5,066.16								
Clave identificadora de los fondos : Origen del fondo : A. R. N. BOSQUES									
Saldo : \$ 5,132.59 al 30-JUN-2003	Retiros anteriores 5 por \$ 10,966.65								
<b>ORGANOS DE REPRESENTACION</b>									
Presidente :	Secretario :								
	Tesorero :								
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mantenimiento de la casa ejidal.</td> <td>\$ 5,132.59</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL :</b></td> <td><b>\$ 5,132.59</b></td> </tr> <tr> <td><b>MONTO AUTORIZADO:</b></td> <td><b>\$ 5,132.59</b></td> </tr> </tbody> </table>			Monto	Mantenimiento de la casa ejidal.	\$ 5,132.59	<b>TOTAL :</b>	<b>\$ 5,132.59</b>	<b>MONTO AUTORIZADO:</b>	<b>\$ 5,132.59</b>
	Monto								
Mantenimiento de la casa ejidal.	\$ 5,132.59								
<b>TOTAL :</b>	<b>\$ 5,132.59</b>								
<b>MONTO AUTORIZADO:</b>	<b>\$ 5,132.59</b>								

del cheque correspondiente, si es global o individual; si es billete de depósito, la Oficina de Control de Fondos mediante oficio solicita a Caja General que a través del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. se compre el billete de depósito.

### TERCER DIA

**R**ecpción de los Recursos: si el monto solicitado a NAFIN, S.N.C. excede los \$50,000.00 se depositan los recursos vía SPEUA en la Cuenta Maestra de Fondo Común en el banco BITAL, si el monto es menor a los \$50,000.00 se realiza una Transferencia Electrónica de Fondos (TEF) al banco BITAL.

**E**nvío de cheques a las Oficinas de Representación. Una vez revisados y firmados los cheques, la Oficina de Caja General los entrega a la Oficina de Control de Fondos, esta oficina elabora oficio para el envío a los Representantes Estatales por medio del servicio de mensajería remitiendo los siguientes documentos:

- Cheque
- Póliza de cheque
- Copia de la Cédula de Autorización de Fondos Comunes
- Recibos
- Opinión Jurídica (no en todos los casos)
- Acuse de recibo del cheque

### CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS A NAFIN, S.N.C.

**M**ediante oficio dirigido al Departamento de Finanzas con una copia a la Oficina de Control de Fondos, la Subdirección de Fondos Comunes, envía el cheque cancelado para la devolución de los recursos a la cuenta de Fondo Común en NAFIN, S.N.C.

**U**na vez recibido el cheque, la Oficina de Control de Fondos cancela el movimiento del cheque en el sistema, y se calculan los intereses generados en la Cuenta Maestra, posteriormente se solicita mediante oficio a Caja General la devolución del monto cancelado más los intereses generados a la cuenta de Fondo Común.

### CANCELACIÓN Y REEXPEDICIÓN DE CHEQUES

**M**ediante oficio la Subdirección de Fondos Comunes remite cheque para su cancelación y reexpedición al Departamento de Finanzas y Tesorería con copia a la Oficina de Control de Fondos y Caja General.

**L**a Oficina de Control de Fondos cancela el cheque y efectúa el cálculo de intereses generados en la Cuenta Maestra con tasa vigente al día del corte.

**L**a oficina de Control de Fondos solicita a Caja General, la elaboración del cheque con copia del oficio que remitió la Subdirección de Fondos Comunes, una vez revisado y firmado el cheque, Caja General los entrega a la Oficina de Control de Fondos, para que esta oficina a su vez lo envíe a través de oficio a la Representación Estatal correspondiente.



## ¿Sabías que?...

México es la Ciudad Capital más antigua del Continente Americano, fundada en 1325.

La primera imprenta y la primera biblioteca se fundaron aquí en el Siglo XVI.

La Plaza Mayor de la Ciudad de México, nuestro Zócalo, es la primera y mas amplia del Mundo Hispano.

El Castillo de Chapultepec es el único castillo construido en el Continente Americano.

México es la ciudad con el mayor número de museos en el mundo y, después de Nueva York, Londres y Toronto.





POR: JUAN CARLOS SAUCEDO MENDOZA  
ABOGADO.  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONSULTIVO

# Poderes y Mandatos

Principalmente existen dos formas diferentes de la Representación Legal, entendida ésta como la facultad que tiene una persona de actuar, obligar y decidir en nombre y por cuenta de otra, aquí cabe mencionar como dato histórico que en Roma no podía darse la representación, ya que existía el principio de *Nemo alteri stipulari potest* (nadie puede contratar por otro) y estas son los poderes y los mandatos.

Antes que nada, diré que no podemos separar legalmente uno de otro, en virtud de que nuestro Código Civil Federal consagra únicamente un capítulo dedicado al Mandato, y en lo que respecta al Poder lo ubica dentro de éste mismo capítulo, por lo que aquellas diferencias que existen entre ambas figuras se encuentran principalmente en la Doctrina, puesto que son amplias, a pesar de que tienen la misma finalidad.

**El MANDATO** proviene del latín *mandatum*, tiene como objeto obligaciones de hacer, consistentes en la celebración de actos jurídicos; el artículo 2546 del Código Civil Federal señala que: "Es un contrato por el que el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante los actos jurídicos que éste le encarga". El mandato puede ser con o sin representación, pero sin embargo puede serlo si va unido al otorgamiento de un poder, es decir, el mandato siempre requiere del poder para ser representativo

y surta efectos entre mandante y tercero; comúnmente es oneroso, pero puede ser gratuito si así se conviene expresamente, puesto que no hay que olvidar que es un contrato fundado en la confianza. Las obligaciones del mandatario, son:

- a) Ejecutar los actos jurídicos encargados, (artículo 2562 del Código Civil Federal).
- b) Actuará conforme a las instrucciones recibidas y en ningún caso podrá proceder contra las disposiciones expresas, y;
- c) Rendir cuentas exactas de su representación.

Por su parte el mandante se obliga a indemnizar al mandatario de todos los daños y perjuicios que le haya causado el cumplimiento del contrato (artículo 2578 del Código Civil Federal) y a pagar el





precio pactado. El mandato se extingue por las causas generales de extinción de cualquier contrato (por la revocación, renuncia del mandatario, muerte o interdicción de alguno de ellos, vencimiento, conclusión del negocio). Luego entonces el mandato puede ser utilizado en cualquier momento para encomendar a otra persona denominada mandatario la realización de actos jurídicos, por así requerir sus necesidades.

Ahora bien, analizare lo que es y la utilidad de un **PODER**, puesto que mediante el poder una persona llamada poderdante otorga a otra denominada apoderado para que éste actúe en su nombre, es decir, en su representación; aquí tenemos como única fuente la voluntad del sujeto mediante un acto unilateral. Esta institución surte efectos frente a terceros.

En una primera acepción consideremos al poder, como el documento por medio del cual se acredita la representación que ostenta una persona en relación con otra, hablando así de carta poder o de poder notarial. En este sentido, cabe mencionar que el apoderamiento no tiene un fin en sí mismo, sino que sirve de medio para la realización de conductas y



consecuencias jurídicas posibles, mencionadas o reguladas en el mandato, prestación de servicios profesionales, o cualquier otro negocio que

expresé el alcance de la representación.

En tal virtud, y de conformidad con el artículo 2555 de nuestro Código Civil Federal, el mandato debe otorgarse en escritura publica o **en carta poder firmada ante dos testigos y ratificada la firma del otorgante y testigos ante Notario, Juez o Autoridad Administrativa correspondiente**, cuando sea general;

cuando el interés del negocio para que se confiere sea superior al equivalente a mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; o cuando haya de ejecutar el mandatario algún acto que conforme a la ley deba constar en instrumento público.

Pero puede ser otorgado cuando el negocio no exceda de mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de otorgarse, e inclusive verbal cuando el interés del negocio no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. El mandatario debe actuar conforme al encargo y si se excede en sus límites, el acto jurídico que realice estará viciado de nulidad por falta de consentimiento del mandante, acto que podría ser invalido a no ser que la persona a cuyo nombre fue celebrado, el mismo lo ratifique.

Así pues, concluyo diciendo que el mandato en un contrato, forzosamente una declaración bilateral de voluntades; el poder es solo una declaración unilateral de la voluntad. El poder tiene como objeto obligaciones de hacer consistentes en la realización de la representación, o sea la actuación de otra persona para que los actos efectuados surtan en el patrimonio del representado, de tal manera que la relación jurídica vincula directa e inmediatamente al representado con el tercero. Por su parte el mandato no es representativo, sin embargo puede serlo si va unido al otorgamiento de un poder.



## Frase Celebre

Nuestra mayor gloria no está en no haber caído nunca, sino en levantarnos cada vez que caemos.

Goldsmith, Oliver



POR: MINERVA IVONNE GONZÁLEZ SERVIN  
AUDITOR INTERNO.

## ¿Por qué se requiere realizar una auditoría externa en el FIFONAFE?

Se establece por Ley, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le confiere a la Secretaría de la Función Pública, (SFP), a través de su artículo 37, fracción X, la facultad de designar a los **Despachos de Auditores Externos** en las Entidades, así como normar y controlar su desempeño, correspondiendo a la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) el desarrollo de tal actividad, conforme al artículo 16, fracción VI, de su respectivo Reglamento Interior.

Las firmas independientes participantes



deben asumir el compromiso de la Secretaría de la Función Pública de renovación y esfuerzo encaminados al favorecimiento de una gestión eficiente en las Entidades auditadas, así como al combate de las prácticas nocivas que perjudican a la sociedad. De esta manera se estará avanzando hacia el logro de la misión que se le ha encomendado a la Secretaría, de abatir los niveles de

corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, con el propósito de recuperar la confianza y credibilidad de la sociedad. Adicionalmente, resulta importante destacar el aspecto de prevención que marcan las líneas de acción de la SFP, en el que deberán incidir las firmas de Contadores Públicos que auditen cualquier Entidad u Órgano Desconcentrado.



Por lo antes expuesto, la Secretaría de la Función Pública reitera a las firmas de Auditores Externos designadas un apoyo total en la lucha contra la corrupción, de tal manera que la Auditoría Financiera trascienda de la razonabilidad de cifras a propuestas asequibles de mejora en el diseño y funcionamiento de los Sistemas de Control Interno instrumentados en el Sector Paraestatal y los Órganos Desconcentrados.

Ahora bien en apoyo a la Auditoría Externa la Secretaría de la Función Pública, emitió los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera para asegurar la presentación homogénea de los productos de Auditoría Externa y que reflejen

íntegramente los resultados de la revisión realizada conforme a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**Al** cumplir con estos lineamientos en la elaboración y presentación de los diversos informes, los Auditores Externos deberán acatar las Normas y Procedimientos de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Por lo tanto, deberán examinar que la información financiera, presupuestal y fiscal sobre la que efectúan su revisión esté



formulada, respectivamente, conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y emitidos por el mismo Instituto, las Normas de Información Financiera emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ordenamientos contenidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, así como las disposiciones fiscales vigentes para el año que se trate.

**A** partir del 2001 la contratación de los Auditores Externos es responsabilidad de cada Entidad u Órgano Desconcentrado; sin embargo, con relación al contrato de prestación de servicios la Unidad de Auditoría Gubernamental proporcionará un modelo general, el cual será aprobado previamente por el área jurídica de la SFP. El documento aludido podrá ser modificado directamente por cada Entidad u Órgano Desconcentrado para el caso de situaciones específicas; pero tratándose de adecuaciones sustanciales al modelo general, estas deberán ser

planteadas a la Unidad de Auditoría Gubernamental para su autorización.

**P**or lo que se refiere al seguimiento de hallazgos derivados de los informes de Auditoría Externa tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores específicamente de las salvedades por desviaciones a principios de contabilidad o por limitaciones al alcance reportadas en el dictamen sobre Estados Financieros básicos y Dictamen presupuestal; las observaciones relevantes plasmadas en la carta de sugerencias, las situaciones que impliquen un daño patrimonial reportadas en el informe de irregularidades; y las omisiones y/o incumplimientos indicados en el dictamen fiscal; será el Órgano Interno de Control en la Entidad u Órgano Desconcentrado el área responsable de dar el seguimiento y avances alcanzados en la atención de la problemática, correspondiente, así como reportarlos a la Unidad de Auditoría Gubernamental al término de cada trimestre, los titulares del Órgano de Control Interno en cada una de las Entidades u Órganos Desconcentrados deberán considerar e incluir dichas actividades en la elaboración de su Programa Anual de Trabajo (PAT).

**S**e espera que los Auditores Externos establezcan un vínculo de coordinación efectiva con los Servidores Públicos de las Entidades y Órganos Desconcentrados,



de manera tal que en la reunión inicial de presentación y conocimiento se defina un cronograma detallado para entrega de

información que permita a las administraciones de las Entidades u Órganos Desconcentrados la preparación y generación oportuna de la información y cifras requeridas para el cabal desarrollo de la revisión, en sus distintas fases, conforme al plan de trabajo de cada despacho y con el fin de cumplir estrictamente con los plazos de entrega de los informes de Auditoría establecidos por la SFP. Ese cronograma deberá tener un seguimiento cercano por ambas partes para evitar incumplimiento que en principio, serán imputables a las Entidades u Órganos Desconcentrados, del cual se entregará un ejemplar a la Unidad de Auditoría Gubernamental en la fecha establecida en los presentes lineamientos (20 días posteriores a la fecha del contrato).

**E**n caso de presentarse circunstancias que retarden el inicio o el proceso de



ejecución de la Auditoría, es necesario que los Despachos avisen oportunamente y por escrito a la SFP (con copia a la administración de la Entidad u Órgano desconcentrado), sobre la situación, a fin de acordar las medidas de solución pertinentes. Cualquier demora o atraso no informado se entenderá como una actitud atribuible al Despacho y las repercusiones que de ello se deriven serán imputables plenamente a la firma de Auditores independientes.

## ¿Quién era el Pípila?

Su nombre era Juan José Martínez, "El pípila", nació en 1782 en San Miguel el Grande, Guanajuato, muy joven entró a trabajar en las minas de Guanajuato como barretero.



Se enroló en las tropas insurgentes, quienes lo habían apodado desde muchacho: "el Pípila", nombre que se le da en el Bajío al guajolote

o pavo doméstico, quizá por las pecas que llenaban su rostro, dándole el aspecto punteado del plumaje de esas aves.

Acompañó al ejército de Hidalgo desde San Miguel el Grande hasta Guanajuato, donde Riano defendía la Alhóndiga, depósito de granos y semillas, después de que la ciudad había ya caído en manos de los insurgentes. Hidalgo se presentó en Guanajuato el 28 de septiembre de 1810, instando a Riano para que rindiera la plaza, éste se negó a entregarla y se hizo fuerte dentro de la Alhóndiga. Todos los embates insurgentes contra ella iban resultando inútiles, hasta que Hidalgo y los jefes insurgentes opinaron que sólo podría tomarse si se quemaba su puerta principal, por la cual podrían colarse los asaltantes.

Juan José Martínez arengaba a algunos soldados, cuando Hidalgo lo llamó y le habló de la necesidad de quemar la puerta. El Pípila dijo que él lo haría; se cubrió la espalda con una losa, y tomando una tea encendida de las que usaban los mineros en los túneles se dirigió a la puerta entre una lluvia de balas y le prendió fuego. La Alhóndiga pudo así ser tomada.





# Mercadotecnia

POR: LIC. ALEJANDRA GRANADOS SALAZAR  
ADSCRITA A LA OFICINA DE REGISTRO, CONTROL  
Y SEGUIMIENTO DE FINANCIAMIENTOS.

La orientación o enfoque de las empresas ha evolucionado con el paso de los años. Durante mucho tiempo, lo importante fue producir más y después, vender lo ya producido.

Actualmente, la orientación, está dirigida hacia el consumidor: éste es el eje de todas las actividades, incluyendo la producción y las ventas.

La mercadotecnia es el proceso social y administrativo mediante el cual grupos e individuos obtienen lo que necesitan y desean a través de generar, ofrecer e intercambiar productos de valor con sus semejantes.

Su objetivo es buscar la satisfacción de las necesidades de los consumidores mediante actividades coordinadas que al mismo tiempo permitan a la organización alcanzar sus metas.

Originalmente, la mercadotecnia surgió como la aplicación de las famosas cuatro P's + S.

**Producto.** ¿Qué venderé? Puede ser un producto, un servicio o la combinación de ambos.

**Promoción.** ¿Cómo lo conocerán y comprarán los clientes? Dentro de la promoción pueden utilizarse medios

impresos, electrónicos, etc.

**Plaza.** ¿En donde estará mi producto? En este aspecto se debe cuidar que el producto se encuentre en el lugar correcto en el momento en que se necesita.

**Precio.** ¿Cuánto pagarán por él? Se define su precio con base en el costo (producción distribución, publicidad, etc.); si se fija el precio por mercado hay que investigar el precio de bienes o servicios similares, tomando en cuenta un margen para efecto de poder hacer promociones con descuento.

**Servicio.** Todos los esfuerzos que se hacen por atender mejor al cliente. Puntualidad en la entrega, calidad,





garantía, entregas a domicilio, etc.

**L**a satisfacción de los clientes es lo más importante de la mercadotecnia, para lograrlo la empresa debe investigar cuáles son las necesidades del cliente para poder crear productos y servicios realmente satisfactorios.



**A**unque en ocasiones se piense que las necesidades y los deseos son palabras sinónimas, desde el punto de vista económico no es así. Una necesidad es una carencia de algo que se requiere para el bienestar físico o psicológico. El deseo es menos crítico; consiste en querer conseguir algo que no se tiene pero que se querría poseer porque es algo deseable o útil, sin depender de eso el bienestar físico ni el psicológico.

**E**n nuestra sociedad existen productos y servicios que dependen de cada persona, en cuanto a la satisfacción de necesidades o deseos. Por ejemplo, habrá personas para las que el teléfono celular o el automóvil son una necesidad y para otras puede ser un deseo.

**E**l hombre trata de satisfacer sus necesidades a través de productos. El producto es algo que se considera capaz de satisfacer un deseo, un gusto, o una necesidad. Es importante entender que cualquier producto tiene un valor y que el valor tiene sus raíces en las necesidades humanas.

**D**icho en otras palabras, un producto adquiere valor cuando es capaz de satisfacer una necesidad, gusto o deseo, ya que es un medio físico de otorgar una satisfacción.

**P**ero este producto no puede ser sólo un objeto o bien físico, sino que puede ser:

- Un servicio. Por ej. Un club deportivo.
- Un bien. Por ej. Una pasta de dientes.
- Una idea. Por ej. No tirar agua.
- Una persona. Por ej. Un candidato político.

**D**e acuerdo con la necesidad particular que cada consumidor tenga, éste buscará el tipo de producto que la satisfaga; para obtenerlo cuenta con varias opciones, entre las que se encuentra el intercambio.

**E**l intercambio es la esencia de la mercadotecnia, ya que cada vez que una unidad intercambia algo de su valor con otra unidad social se dice que hay mercadotecnia. Precisamente a través del intercambio es como se satisfacen las necesidades o deseos.



El intercambio requiere de dos condiciones:

- Que haya dos partes.
- Que cada parte tenga algo que pueda ser valor para la otra.

**E**l intercambio se da en un mercado, que puede ser cualquier lugar donde se pueda llevar a cabo la operación.

**S**i una parte quiere obtener un recurso de la otra, debe ser capaz de entender cuáles son las necesidades de ésta y si va a satisfacerlas qué tiene para ofrecer.

**E**s importante distinguir la diferencia entre mercadotecnia y ventas; ésta radica básicamente en que la mercadotecnia realiza actividades para satisfacer las necesidades del cliente y las ventas son una actividad de la mercadotecnia cuyo objetivo es únicamente vender sin preocuparse por la satisfacción del consumidor.



**E**n otras palabras, las ventas se enfocan hacia las necesidades del vendedor; la mercadotecnia, en las del comprador. Las ventas se preocupan por la necesidad del vendedor de convertir su producto en dinero; la mercadotecnia, por la idea de satisfacer las necesidades del cliente por

medio del producto y con esto obtener utilidad.

**L**a finalidad de la mercadotecnia es conocer y entender al cliente de tal manera, que el producto o servicio se adapte a él y se venda prácticamente sólo. La determinación de lo que debe producirse debe siempre basarse en las necesidades de los consumidores.

**P**or otra parte, hay muchos productos que satisfacen una necesidad a corto plazo, como los automóviles, detergentes, etc., pero que a la larga contaminan el medio ambiente. Surge así un concepto moderno de mercadotecnia social que busca no sólo la satisfacción y el bienestar del cliente a corto plazo, sino que se preocupa por las posibles repercusiones negativas del producto y procura evitarlas.



## ¿Sabías... ?

¿Cuándo se empezó a buscar petróleo?

Aunque desde siempre se utilizaron diversos combustibles para encender antorchas y proveer calor, sólo a principios del siglo XIX los técnicos e investigadores empezaron a realizar experimentos destinados a la utilización del petróleo como fuente de energía. La primera perforación se realizó en el año 1860 en Titusville, Estados Unidos.

Sabías que las catedrales góticas de Francia las construyeron formando la constelación de Virgo, porque se creía que el manto de la virgen protegería Francia para la eternidad.



# Instrumentos utilizados para la medición a través del tiempo

POR: ING. MAXIMINO RANGEL MARTÍNEZ  
TOPÓGRAFO  
ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TIPOGRÁFICOS

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Según las investigaciones, se puede concluir que los egipcios en el siglo 43 A.C., ya habían formado su arte de la construcción y arquitectura, por tal motivo comenzaron a formar una técnica para realizar mediciones y trazos sobre la superficie de terrenos, iniciándose la topografía rudimentaria. En los siglos XI a XIII el árabe Hi-Idrisi, da la técnica del levantamiento de mapas con instrumentos rústicos de topografía, es también en la cultura árabe donde aparecen las primeras investigaciones sobre magnetismo, inventándose como consecuencia, la brújula aparato importantísimo en el instrumental topográfico.



Los árabes, en el siglo IX utilizaban el *astrolabio*, que solo permitía medir ángulos inclinados situados en planos que pasaban por el ojo del observador, y los objetos lejanos a medir. Consistía en su parte principal de un círculo graduado y

un brazo índice solo movable paralelamente a ese círculo, no podía servir para la medición directa de ángulos horizontales, sino, en el caso particular de hallarse los objetos a medir, en el horizonte del aparato.

En Colombia en el año 1500 para efectos del repartimiento de tierras, construcción de ciudades y el deslinde de las haciendas, los Agrimensores públicos utilizaban medidas tales como la Caballería, equivalente a 64 áreas 596 miliares, según el marco de Castilla y la medida superficial llamada Cuento que equivale a 1.025.000 varas Castellanas.

La Conquista de México Tenochtitlán culminó el 13 de agosto de 1521, y los españoles triunfantes, en ese año fundaron en Coyoacán, como si fuera cuartel general, el Ayuntamiento de México, con base en el Sistema Municipal Castellano, que fue introducido en América Continental, por Hernán Cortés en la Villa Rica de la Veracruz en 1519.

## DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De 1521 a 1523, se realizaron trabajos de traza, dirigidos por un soldado de Cortés que tenía conocimientos en topografía, de nombre Alonso García Bravo. Para finales del siglo XIX los topógrafos entre ellos algunos Colombianos ayudaron en la construcción del Canal de Panamá.

El florecimiento de la topografía nace en 1928. Ha pasado una extensa lista de Cartógrafos, Geógrafos, Astrónomos etc., con el propósito de lograr la representación lo más real y exacta posible de la tierra, que se resume etimológicamente en dos palabras: TOPO = TIERRA y GRAFOS = DIBUJO.

**A**cadémicamente dentro del ámbito suramericano, es importante señalar que la cátedra de Topografía se impartió por primera vez en México en el Real Seminario de Minería en el año de 1792, luego en 1843 se establece el curso de Geodesia y en 1858 se instituyó la carrera de Ingeniero Topógrafo o Agrimensor.

**E**n 1883 se integra la carrera de Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo, la cual perdura con el título básico de "INGENIERO TOPÓGRAFO".

### HISTORIA DEL TEODOLITO

**E**l primer teodolito fue construido en 1787 por el óptico y mecánico Ramsden. Los antiguos instrumentos, eran demasiado pesados y la lectura de sus limbos (círculos graduados para medir ángulos en grados, minutos y segundos) muy complicada, larga, y fatigosa. Eran construidos en bronce, acero, u otros metales.

**E**l ingeniero suizo Enrique Wild, en 1920, logró construir en los talleres ópticos de la casa Carl Zeiss (Alemania), círculos graduados sobre cristal para así lograr



menor peso, tamaño, y mayor precisión, logrando tomar las lecturas con más facilidad.

### TEODOLITO GEODÉSICO DE DOS PIES DE TROUGHTON Y SIMMS (1828)

**E**ste teodolito fue utilizado por el Servicio Topográfico en la Triangulación Primaria de Gran Bretaña un proyecto de trazado de mapas para marcar una red de puntos fijos por todo el país



### EQUIPOS MODERNOS DE MEDICIÓN

**E**n México a principios de la década de los ochenta llegó un aparato electrónico denominado distanciometro, que funcionaba en conjunto con los teodolitos tradicionales, el cual vino a sustituir a la cinta métrica decimal así como al estadal, este equipo cuenta con el rayo de medición infrarrojo que es reflejado por un prisma y durante un lapso de segundos de tiempo nos da la distancia entre punto y punto, el microprocesador memoriza permanentemente cada medición, en la distancia horizontal y diferencia altimétrica, se toma en cuenta la curvatura de la tierra, por tal motivo abate tiempo de trabajo y costo.



## ESTACIÓN TOTAL

De acuerdo a las necesidades, rapidez y eficiencia de los trabajos topográficos de hoy en día los distanciometros electrónicos y los teodolitos tradicionales se fusionaron, creando un nuevo equipo



de alta precisión denominado estación total electrónica que sirve para leer simultáneamente ángulos horizontales y verticales así como distancias horizontales, distancias inclinadas y desniveles.

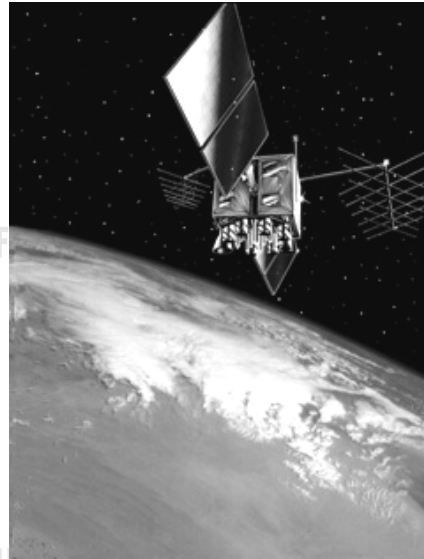
## SATELITE (GPS)

En el año 1957, la Unión Soviética lanzó al espacio el Satélite Sputnik I, el cual era monitoreado mediante observación del efecto doppler de la señal que éste transmitía, debido a este hecho se comenzó a tener la posición de un observador que podría ser establecida mediante el estudio de la frecuencia por señal transmitida por un Satélite.

El primer Satélite se lanzó en 1978, y se planificó tener la constelación completa 8 años después.

El Sistema Global de Posicionamiento (GPS por sus siglas en inglés), es un sistema satelitario basado en señales de radio emitidas por una constelación de 21 a 24 satélites activos en órbita alrededor de la

tierra a una altura de aproximadamente 20,000 km. las 24 horas del día, desplazándose a una velocidad de 14,500 kms/h.



Hoy en día el GPS es un éxito para la administración y economía americana no interesando a nadie que reduzca la inversión en el sistema.

Las aplicaciones disponibles se orientan principalmente a sistemas de navegación y aplicaciones a la topografía, cartografía, geodesia, sistema de información geográfica (GIS), mercado de recreo (deportes, montaña, náutica, expediciones de todo tipo, etc.).

El sistema GPS funciona en tres pasos lógicos: triangulación, medición de distancias y corrección, Estática y Estática-rápida son las técnicas clásicas de medición de línea base para todos los tipos de control en el establecimiento de mapas, trabajos de ingeniería civil, así como en levantamientos topográficos, geodésicos, etc., la cual nos da un sistema de coordenadas U.T.M. (X,Y, y Z).





# Declaración de los Derechos del Niño

POR: LIC. LISSANDRA GUZMAN GAYTAN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
INMOBILIARIO

## **Declaración de los Derechos del Niño (Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1959)**

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño el día 20 de Noviembre de 1959, sin embargo, muchos de los nacidos después de esta fecha, que actualmente somos adultos y que en la mayoría de los casos tenemos el privilegio de ser padres, no conocemos lo que ésta dispone y por lo tanto, no exigimos estos derechos, para nosotros en su momento y para los pequeños que tenemos a nuestro alrededor, aun cuando el artículo 1º. de la propia Declaración los hace extensivos a todos los niños.

La Declaración de los Derechos del Niño dispone:

*Artículo 1º. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a*

*todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.*

*Artículo 2º. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.*

*Artículo 3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.*

*Artículo 4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.*

## **La Declaración de los Derechos del Niño**



Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal.

El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Artículo 5. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Artículo 6. El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad



de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Artículo 7. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura

general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Artículo 8. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Artículo 9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su

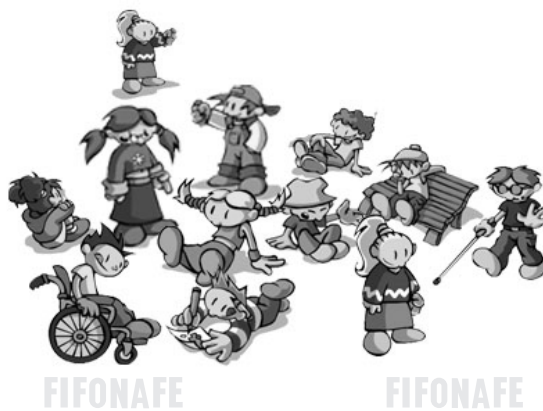


desarrollo físico, mental o moral.

*Artículo 10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.*



respetada. Con ello hago referencia a las noticias sobre maltrato físico que fueron ampliamente difundidas, pero también a lo que sucede puertas adentro en muchas familias, en las que los menores son privados de la compañía de sus padres, se les asignan tareas domésticas más allá de sus capacidades o son objeto de maltrato psicológico.



**P**ensar que los niños son el futuro es un error común. Ellos tienen necesidades y derechos presentes que deben ser respetados por los adultos, considerándolos como individuos completos.

**N**uestra Carta Magna establece en su artículo 4º la obligación de los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, señalando que las leyes determinarán los apoyos a la protección de los menores, a cargo de instituciones públicas.

**L**os principios que les transmitan hoy mediante la educación y el ejemplo, sus padres y todos los adultos que los rodean: abuelos, maestros, amigos, vecinos, etc., serán reflejados en su vida adulta, tiempo en el que verdaderamente tendrán el destino, no solo propio, sino de México, en sus manos.

**E**l propio artículo señala que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, y que el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

**N**o obstante lo anterior, sabemos hoy de muchos ejemplos en los que la persona y la dignidad de los niños mexicanos no es



**Frase Celebre**

La imaginación es más importante que el conocimiento.

Albert Einstein



# México, pionero en la libertad de otros países

POR: LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA ROJAS  
INGENIERO ESPECIALIZADO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE ANÁLISIS TÉCNICO.

**E**n el año de 1811 el movimiento de desafecto a España, enaltecido por las sublevaciones de Hidalgo y Morelos en el Virreinato de la Nueva España, traspasó los límites de Centroamérica.

**A**l conocerse en Guatemala la proclamación del Plan de Iguala, Don Gabino Gaínza, Capitán General, lanzó un manifiesto en el cual, a la vez que desaprobaba aquel acto político, amenazaba con castigos a quienes le dieran apoyo y publicidad; sin embargo, cuando el 14 de septiembre conoció la decisión de la provincia de Chiapas de adherirse al Plan de Iguala, presionado por algunos patriotas cambió de opinión y convocó a una Junta General con el fin de tomar las medidas convenientes.

**A** las 8 de la mañana del **15 de septiembre de 1821** una muchedumbre encabezada por el doctor Pedro Molino llevaron a cabo una sesión en el Palacio de los Capitanes Generales, por lo que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento acordaron los puntos que contiene el Acta. Dicho documento estipulaba que Centroamérica asumía desde aquel momento su Independencia del gobierno español.

**A**ún no habían trascurrido dos meses desde la proclamación de la Independencia, cuando el General Gaínza recibió de

México una comunicación fechada del 19 de octubre de 1821 en la cual el General Agustín de Iturbide, recientemente nombrado Emperador de México, le manifestaba las razones que militaban a favor de la anexión inmediata de Centroamérica al Imperio mexicano.

**I**turbide hacía resaltar la imposibilidad en que se encontraba Centroamérica para defender su soberanía contra posibles ataques, y al final anunciaba el envío de tropas mexicanas a la frontera llevando Religión, Independencia y Unión, llevaría a cabo la misión de proteger con las armas los proyectos saludables de los amantes de su patria. En vista de la comunicación de Iturbide, la Junta Provisional pidió sus votos a todos los ayuntamientos de Centroamérica para resolver de acuerdo con ellos el problema de la anexión a México que planteaba Iturbide.

**D**on José Cecilio del Valle pronunció en el seno de la Junta un discurso en el que se oponía a dicha anexión, cuyos párrafos finales fueron los siguientes:

*“Los destinos de una nación dependen de ella misma. Sólo Guatemala puede decidir de Guatemala; y esa voluntad no se ha pronunciado hasta ahora.*



*Guatemala no debe de ser provincia de México. Debe ser independiente. Esto es lo que enseña la razón: lo que dicta la justicia, lo que inspira el patriotismo".*

**P**racticado el escrutinio de los votos y según el deseo de la mayoría se proclamó la unión a México el 5 de enero de 1822. Aquella temprana resolución levantó al punto grandes protestas, pues mucho de los pueblos no habían tenido tiempo para votar, o los resultados de la votación aún no habían llegado a Guatemala. Dicha medida desató la primera guerra civil entre los partidarios de la República y los partidarios del Imperio, en las diferentes provincias de Centroamérica.

**C**on motivo de los desastres militares, Gaínza llamó al General Vicente Filísola, que se encontraba en Chiapas, quien aceleró su marcha a Guatemala, en donde, según instrucciones que traía del Emperador Iturbide, tomó posesión del Gobierno Supremo de Guatemala. Este triunfo fue el último de la causa imperialista en Centroamérica" pues habiendo sido derrotado el Emperador Iturbide, comprendió Filísola que su papel había finalizado.

**L**as provincias de Centroamérica adoptaron la forma federal de gobierno y formaron los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

**L**a transcripción del Acta de Independencia firmada el 15 de Septiembre de 1821 en su introducción señala lo siguiente:

**Palacio Nacional, Guatemala, quince de Septiembre de mil ochocientos veintiuno.-**

*Siendo públicos e indudables los deseos de independencia del Gobierno Español, que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de ésta Capital: recibimos por el último correo diversos oficios de Ayuntamientos Constitucionales de la*

*Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia, excitan a que se haga lo mismo en ésta ciudad: siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros Ayuntamientos: Determinado de acuerdo con la Excma. Diputación Provincial, que para tratar de asunto tan grave se reuniese en uno de los salones de éste palacio la misma Diputación Provincial, el Ilmo. Sr. Arzobispo, los señores individuos que diputasen la Excma. Audiencia Territorial, el venerable señor Dean y Cabildo Eclesiástico, el Excmo. Ayuntamiento, el muy Ilustre Claustro, el Consulado y muy Ilustre Colegio de Abogados, los Prelados Regulares, Jefes y funcionarios públicos: Congregados todos en el mismo salón: leídos los oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto, y oído el clamor de Viva la Independencia, que repetía lleno de entusiasmo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de éste palacio, se acordó por esta Diputación e individuos del Excelentísimo Ayuntamiento escribir cada uno de los 18 artículos de dicha Acta de Independencia.*

**D**esde entonces, las cinco naciones, que juntas tienen una extensión de 414 mil 950 kilómetros cuadrados y unos 33 millones de habitantes, han impulsado una treintena de procesos de integración, que todavía no consolidan, principalmente en materia política, por diversas causas, entre ellas contenciosos límites bilaterales.

**A** pesar de sus problemas, cada año la independencia es recordada con actividades cívicas y culturales.





# El Palacio Nacional

POR: LAURA CORONAALONSO  
TÉCNICO ESPECIALIZADO

**D**esde el balcón del Palacio Nacional el 15 de septiembre a las 11 de la noche el presidente de México pregona vivas a los héroes nacionales, en lo que constituye la celebración definitoria de la nacionalidad mexicana: el "Grito de la Independencia".

**E**l Palacio Nacional ocupa el lado oriente de la Plaza de la Constitución. Fue erigido en el predio en el que antiguamente estaba el Palacio de Moctezuma, posteriormente propiedad de Hernán Cortés y su hijo Martín, quien lo vendió a la Corona española en 1562, quedando transformado en la Real Casa del Virreinato de la Nueva España, conocida

desde fines del siglo XVI como Real Palacio. Fue residencia oficial de los virreyes y una de las sedes de gobierno más antiguas del mundo, mismo destino que ha mantenido hasta el presente.

**E**l edificio ha evolucionado con la historia nacional, es vivo reflejo de México. Su aspecto ha cambiado de fortaleza medieval al estilo neocolonial que presenta hoy día, pasando por las más variadas tendencias arquitectónicas, sin perder su dignidad y armonía con el entorno de la plaza. La gran fachada muestra tres accesos con sus respectivas garitas; sobre el acceso central descansa el balcón principal y el nicho que contiene





la campaña de la Independencia.

**E**l interior del edificio presenta diversas áreas públicas y privadas. El ala norte aloja oficinas de la Secretaría

de Hacienda y el Museo Juárez, el cual guarda muebles y objetos vinculados con la vida y obra del Benemérito de las Américas. Su entrada corresponde a la Puerta Mariana - cuyo nombre se debe al hecho de haber sido concluida en 1851 por el presidente Mariano Arista -, que da también acceso a los cuatro patios del mismo nombre; entre el primero y el segundo se encuentra una gran estatua en bronce del héroe, obra del escultor Jesús Contreras.

**L**a puerta central comunica con un gran patio, el más bello de Palacio, que muestra una fuente adornada con un pegaso, reproducción de manufactura reciente de una plaza antigua. En el cubo de la monumental escalera se encuentran los murales realizados entre 1929 y 1935 por Diego Rivera, con profusión de detalles, el mural central describe cuatro siglos de la historia de México: las partes baja y media ilustran la Conquista y la dominación española, en tanto que hacia arriba pueden verse escenas que aluden al movimiento de Independencia, la Revolución, el Imperio, la Reforma, el Porfiriato y la invasión norteamericana. La composición general está agrupada alrededor de un águila gigantesca que simboliza el escudo nacional. Complementando esta narración gráfica,

los murales laterales representan: el de la derecha, el pasado indígena de la nación, con Quetzalcóatl, misterioso dios blanco y barbado, como figura preponderante; el de la izquierda, el presente y futuro de México, presidido por la imagen de Carlos Marx, según la concepción dialéctica del pintor.



**E**n la parte norte de la galería de este mismo patio puede admirarse un conjunto de pinturas del mismo artista, que no pudo ser terminado debido a su muerte, referente a la civilización prehispánica, y la encomienda. En la zona oriente de este ámbito se encuentra la Sala de Homenaje a los Constituyentes de 1857 y una reproducción de la Cámara de Diputados que sesionó en el Palacio de 1845 a 1972, la cual puede ser visitada. A continuación se encuentran un gran patio interior y una capilla, ambos denominados de la Emperatriz, la capilla es actualmente Biblioteca de Finanzas Públicas.

La puerta sur de acceso del Patio de Honor, al cual no se permite pasar ya que aloja las oficinas presidenciales y los principales salones de recepción, llamados de acuerdo con el uso al que están ornamentales que ostentan son en su mayor parte de origen europeo.

# Una Fábula Fabulosa



Un ratón flaco y hambriento, paso por cierta ocasión por el agujero de una pequeña ratonera



Una vez allí dentro, comió todo lo que pudo.

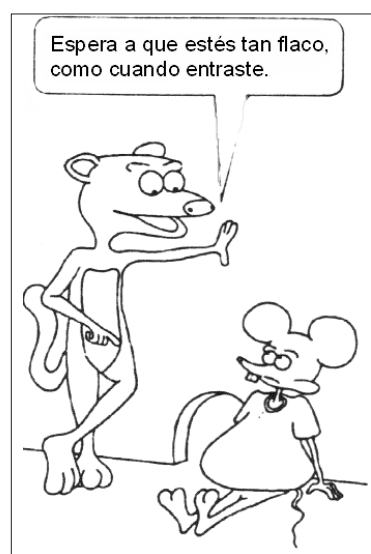


Y cuando quiso salir, estaba tan Gordo que no cabía por el agujero.

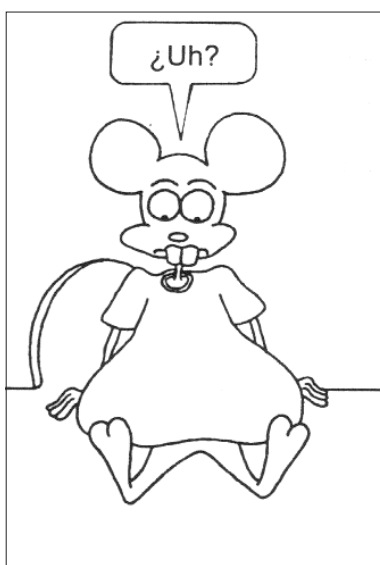


Solo hay una forma de que puedas salir.

Entonces una comadreja que se había dado cuenta de todo lo sucedido dijo:



Espera a que estés tan flaco, como cuando entraste.



¿Uh?



## RECUERDA

Todo en exceso es malo, y si abusas de lo que tienes, puedes tener consecuencias graves.  
**¡No lo olvides!**

# LA PINACOTECA

(RETABLO DE LA INDEPENDENCIA 1960-1961)

**Juan O'Gorman**  
(México, D.F.)  
1905-1982



**J**uan O'Gorman, arquitecto de carrera y pintor por vocación, es de los que encontró en el nuevo movimiento pictórico de México todos los matices del vigor característico de los pueblos jóvenes y progresistas. Empezó admirando el mexicanismo y la rebeldía pictórica de Rivera y Orozco, y terminó pintando él mismo. O'Gorman, que sintiendo vocación por la pintura llega a ella sin haber aprendido su técnica en ninguna escuela.

**E**n 1954 recubrió con mosaicos de piedras naturales policromas, la Biblioteca Central de la Ciudad Universitaria en México. En esta obra integró su formación pictórica y arquitectónica, logrando excelentes resultados.

**L**a realidad mexicana, así como la influencia de la pintura popular fueron características constantes que se combinaron con lo insólito, maravilloso o fantástico de su obra. Luego de una actividad muy intensa, se retira de la arquitectura de manera paulatina a partir de 1935.

**E**n 1937, trabajó ya de manera intensa como muralista, los trabajos famosos de O'Gorman incluyen: La casa-estudio de Diego Rivera, que era la primera de su clase y fue creada en 1928. Murales en el Museo Nacional de Antropología, los cuales ilustran la historia de la aviación. Murales en el aeropuerto de Ciudad de México. Dos de los tres paneles de este mural fueron retirados en 1939 por su carácter anticlerical y antifascista.

**M**uchos de sus trabajos reflejan la historia de México, de la Revolución Mexicana, de la historia de los Mayas y de los Aztecas y de otras costumbres políticas, tales como separación de la iglesia y del estado.